APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON DOÑA ANA MARIA GUTIERREZ PLAZA.

INDEPENDENCIA, 02 FEB 2016

DECRETO ALCALDICIO Nº 322 /2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del Servicio; el Decreto Exento Nº 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma, el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña ANA MARIA GUTIERREZ PLAZA, de fecha 13 de enero de 2016; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato sobre prestación de entre este Municipio y doña ANA MARIA GUTIERREZ servicios a honorarios PLAZA, Asistente Social, cédula nacional de identidad Nº celebrado con fecha 13 de enero de 2016, el que regirá a contar del 01 de enero de 2016 y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2016.

2.- EL MONTO de los honorarios ascenderá a la suma bruta mensual de \$ 790,398.- (setecientos noventa mil trescientos noventa y ocho pesos), cifra a la que se le deberá descontar el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

3.- LA LABOR a desarrollar por doña ANA MARIA GUTIERREZ PLAZA, será la siguiente: "Profesional de Apoyo Programa SENDA Previene" dependiente de la Direccion de Desarrollo Comunitario.

4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al Ítem 114-05-01-002 "Aplicación de Programa Conace _Senda"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE.

GERMAN SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUÑOZ NAVARRO independame LAGOS HELLAGOS MUNICIPAL

RIO MUNICIPAL(S) ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALLINITE AL LIDAD DE INDEPENDEN

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRÀNSCRITO A: - SIAPER Contraloría - Administrador Municipal - Secretaría Municipal Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - DIDECO - Interesado (a) - Of. Partes.